Outlook

Re: Confirmación de radicado MC03208S2025 – Memorando 003-2025

Desde Dirección Pi3nsa <direccion@pi3nsa.org>
Fecha Lun 17/02/2025 17:55
Para Jaime Conrado Juajibioy Cuaran <jjuajibioy@mincultura.gov.co>; proyectos@pi3nsa.0rg <proyectos@pi3nsa.0rg>
CC coordinacion@pi3nsa.org <coordinacion@pi3nsa.org>; Marian Lorena Otalora Cifuentes <motalora@mincultura.gov.co>; Diana Marcela Diaz Soto <ddiazs@mincultura.gov.co>; Patricia Isabel Maya Segovia <pmaya@mincultura.gov.co>

1 archivo adjunto (152 KB)
RESPUESTA A MEMORANDO .docx (1).pdf;

Santiago de Cali, 17 de febrero del 2025

JAIME CONRADO JUAJIBIOY CUARAN
Supervisor Convenio 3705-2024
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Asunto: Respuesta a memorandos

Cordial saludo, respetado equipo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En calidad de representante legal de la Corporación Pi3nsa, me permito responder a su comunicación.

El lun, 17 feb 2025 a las 13:57, Jaime Conrado Juajibioy Cuaran (<jjuajibioy@mincultura.gov.co>) escribió:

> Para: Corporación PI3NSA
>
> Atte. Brenda Patricia Ramos Perez
>
> Representante legal y directora ejecutiva
>
> piensa@gmail.com direccion@pi3nsa.org
>
> Calle 11 No. 1-07 Oficina 609
>
> Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación nos permitimos confirmar el envío de del MC03208S2025 – Memorando 003-2025 con asunto: **Solicitud de certificado de saldo, a la fecha, de la cuenta bancaria exclusiva del convenio No. 3705-2024, No. 256591488 del Banco de Bogotá y de los soportes de los pagos certificados desde el mes de diciembre de 2024 para dar continuidad a la aprobación de la supervisión para el saldo del segundo desembolso**.

La fecha establecida para recibir los documentos descritos en el presente memorando es **hoy 17 de febrero de 2025 antes de las 5:00 p.m**.. En caso de no recibir respuesta y los soportes solicitados, hasta la fecha y hora señalada, la supervisión del Convenio 3705-2024, procederá a elevar el incumplimiento por parte de la Corporación PI3NSA y contemplar la aplicabilidad de las cláusulas novena y décima del Convenio 3705-2025; asimismo, notificar la no conveniencia de continuar con la gestión del pago parcial del segundo desembolso, para proteger efectivamente los recursos públicos y los intereses del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. La supervisión y el Ministerio han dispuesto de toda la gestión en el desarrollo del Convenio 3705-2024, para garantizar una efectiva comunicación para el normal desarrollo de lo establecido en el clausulado.

Agradezco la atención a esta comunicación oficial, en el marco de las funciones de la supervisión, de verificar y exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio No. 3705-2024.

Cordialmente,

Culturas

Jaime Conrado Juajibioy Cuarán

Supervisor Convenio 3705-2024

Coordinador Grupo de comunicación, culturas y territorios

Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Email: jjuajibioy@mincultura.gov.co

Teléfono: 3424100 ext. 5034

Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia

www.mincultura.gov.co

De: gestiondoc@mincultura.gov.co <gestiondoc@mincultura.gov.co>
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 1:30 p. m.
Para: Jaime Conrado Juajibioy Cuaran <jjuajibioy@mincultura.gov.co>
Asunto: Un nuevo expediente le ha sido compartido en AZDigital por Herrera Toro Lizeth Tatiana



Estimado usuario:

Reciba un cordial saludo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. se remite una comunicación, por parte de la DACMI. Bonita día

Los siguientes archivos han sido compartidos:

MC03208S2025_Memorando_003-2025.pdf

Saludos cordiales,

Lizeth Tatiana Herrera Toro

Procesos Corporativos

MinculturaProd

© 2023 Analitica SAS. Todos los derechos reservados.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Culturas

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Fecha: 2025-02-17 13:20:03
Radicado: MC03208S2025
Remitente: Jaime Conrado Juajibioy Cuaran
Destinatario: BRENDA PATRICIA RAMOS PÉREZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Brenda Patricia Ramos Per
Anexos: Folios: 11

MEMORANDO 03

Para: Corporación PI3NSA
Atte. Brenda Patricia Ramos Perez
Representante legal y directora ejecutiva
piensa@gmail.com direccion@pi3nsa.org
Calle 11 No. 1-07 Oficina 609

De: Supervisión convenio 3705-2024
Jaime Conrado Juajibioy Cuarán
Asesor 1020-06
Coordinador Grupo de comunicación, culturas y territorios
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Fecha: 17 de febrero de 2025

Asunto: Solicitud de certificado de saldo, a la fecha, de la cuenta bancaria exclusiva del convenio No. 3705-2024, No. 256591488 del Banco de Bogotá y de los soportes de los pagos certificados desde el mes de diciembre de 2024 para dar continuidad a la aprobación de la supervisión para el saldo del segundo desembolso.

Respetados equipo directivo y técnico de la Corporación PI3NSA, reciban un cordial saludo.

En calidad de supervisor del Convenio No. 3705-2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Corporación PI3NSA, me permito solicitar de forma inmediata el certificado de saldo, a la fecha, de la **cuenta bancaria exclusiva** del convenio No. 3705-2024, **No. 256591488 del Banco de Bogotá** para dar continuidad a la aprobación de la supervisión al saldo del segundo desembolso que se encuentra en trámite y que hace parte de las obligaciones por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes establecidas en la cláusula quinta del Convenio No.3705-2024.

En caso de no recibir el certificado de saldos, a la fecha de la cuenta exclusiva del Convenio No. 3705-2024 y los soportes de los pagos realizados, se procederá a solicitar la suspensión de la gestión del trámite del segundo desembolso parcial ya que son recurrentes los incumplimientos de la Corporación PI3NSA con los compromisos establecidos con los proveedores que cumplieron los objetos y

fueron certificados por la supervisión y los equipos técnicos y administrativos de apoyo a la supervisión y de la Corporación PI3NSA, desde el 16 de diciembre de 2024.

Para trazabilidad de lo antes mencionado, a continuación, me permito compartir el cuadro de pagos aprobados y pendientes por su desembolso a la fecha:

Estrategia	Proveedor	Valor	Fecha autorización supervisor y envío
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	SUR TV PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	$ 5.000.000	13/12/2024
DIGITAL ES CULTURA	FUNDACION EMPRENDIENDO FUTURO COLOMBIA	$ 3.500.000	16/12/2024
COMUNICACIÓN PARA LA PAZ TERRITORIOS PARA LA VIDA	CORPORACIÓN CALIPSO	$ 1.850.000	16/12/2024
PERIODISMO Y AUDIENCIAS	IN LOGISTIC	$ 1.282.790	16/12/2024
COMUNICACIÓN PARA LA PAZ TERRITORIOS PARA LA VIDA	DANIELA CUBILLOS - DISEÑADOR WEB	$ 7.000.000	17/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	SANDRY COBA	$ 4.000.000	17/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	MEDINA DAVIS PRODUCCIONES	$ 3.000.000	17/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	NESTOR OLIVEROS	$ 12.000.000	17/12/2024
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR	$ 5.079.365	17/12/2024
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	EDNA KATERINE MORENO	$ 5.200.000	16/12/2024
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	MARCELA GODOY	$ 6.300.000	17/12/2024
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	CORPORACION CULTURAL Y COMUNITARIA MAGUEY	$ 4.800.000	17/12/2024
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	ANDREA SÁNCHEZ GUERRERO	$ 5.000.000	16/12/2024
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	FREDDY MAURICIO VARGAS SALAMANCA	$ 5.000.000	16/12/2024
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	LAURA MELIZA MAYOR HERNÁNDEZ	$ 5.000.000	16/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	SANTIAGO ESCOBAR	$ 400.000	17/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	LIBIA POSADA	$ 400.000	17/12/2024

IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	JUAN FERNANDO HERRAN	$ 800.000	17/12/2024
DIGITAL ES CULTURA	DELA MINA STUDIOS	$ 3.500.000	11/12/2024
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	DANIELA ORTEGA MONTENEGRO	$ 4.500.000	16/12/2024
DIGITAL ES CULTURA	CENTRO ÁTICO UNIVERSIDAD JAVERIANA	$ 13.928.333	17/12/2024
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	CORPORACIÓN ARTÍSTICA DANZA ECOS DEL PACÍFICO	$ 4.952.381	17/12/2024
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	FUNDACIÓN SAN ANTONIO DE COMUNICACIÓN POPULAR	$ 3.800.000	17/12/2024
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	FULL STEREO PRODUCTIONS (ALFONSO CASTRO CAICEDO)	$ 3.428.572	17/12/2024
PERIODISMO Y AUDIENCIAS	EDITORIAL ENTRELAZANDO	$ 21.500.000	18/12/2024
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	MANUELA FAJARDO	$ 7.500.000	18/12/2024
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	ANCIZAR GARCIA	$ 5.500.000	17/12/2024
DIGITAL ES CULTURA	FUNDACION KARISMA	$ 500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	TANGRAMA	$ 19.726.600	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	VICENTA SIOSI	$ 1.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	JORGE MARIO MUNERA	$ 1.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	MARGARITA SERJE	$ 1.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	JOAN CORREA	$ 1.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	ADRIANA URREA	$ 1.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	LAURA LANGA MARTINEZ	$ 1.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	ALEJANDRO LANZ	$ 2.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	FABIO RUBIANO	$ 1.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	JUAN CARLOS ZAPATA	$ 6.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	JOSÉ SANCHIS	$ 1.100.000	18/12/2024

IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	DORTI RABINYAN	$ 2.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	NATALIA GARCIA FREIRE	$ 3.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	JUAN ARREDONDO	$ 4.500.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	SANTIAGO CEMBRANO	$ 5.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	TTHOMAS BLANCO	$ 5.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	CLAUDIA MUÑOZ DE ECHEVERRI	$ 400.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	MIGUEL WINOGRAD	$ 800.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	ARIEL ARANGO	$ 800.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	FEDERICO RIOS	$ 1.600.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	MARIA ANDREA PARRA	$ 1.600.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	LILIANA TAFUR	$ 6.762.690	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	CATALINA TRUJILLO	$ 2.453.814	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	JUAN GABRIEL TORRES	$ 4.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	DIANA MARCELA SALAZAR	$ 4.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	ILONA TARCITANO	$ 4.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	DAINER DE JESUS LOZANO	$ 4.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	MANUEL TOVAR	$ 4.000.000	18/12/2024
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	DAUPARÁ	$ 10.000.000	16/01/2025
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	EDWIN JULIAN ROZO	$ 4.483.750	16/01/2025
IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	IVAN HERRERA	$ 400.000	17/12/2024
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	JAVIER JARAMILLO	$ 2.300.000	16/01/2025
DIGITAL ES CULTURA	FUNDACION MUTANTE	$ 15.900.000	04/02/2025

RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	CORPORACIÓN ARTÍSTICA DANZA ECOS DEL PACÍFICO	$ 4.500.000	04/02/2025
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	FUNDACIÓN SAN ANTONIO DE COMUNICACIÓN POPULAR	$ 3.750.000	04/02/2025
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	FULL STEREO PRODUCTIONS (ALFONSO CASTRO CAICEDO)	$ 3.750.000	04/02/2025
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	ANCIZAR GARCIA	$ 2.047.619	04/02/2025
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	OSCAR BERMUDEZ	$ 3.000.000	31/01/2025
COMUNICACIÓN PARA LA PAZ TERRITORIOS PARA LA VIDA	AGENCIA DE VIAJES CHE S.A.S.	$ 987.090	12/02/2025
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	MILEIDYS POLANCO	$ 5.000.000	12/02/2025
DIGITAL ES CULTURA	LUISA ACOSTA	$ 2.000.000	12/02/2025
TOTAL		**$296.583.004**	

Es importante manifestar que, las solicitudes de pagos que cumplieron los objetos están ligados al flujo de caja con que cuenta la Corporación PI3NSA, por un valor de $813.150.751, certificada mediante transferencia No. 454498124 del 26 de noviembre de 2024.

En ese sentido, el incumplimiento a la fecha respecto a los pagos concluye así:

- **Número de proveedores pendientes de pago**: 70
- **Valor total de cuentas pendientes por pagar**: $296.583.004

De igual manera, cabe anotar que a la fecha existen otros compromisos por atender relacionados con las ordenes de servicio, contratos, convenios suscritos entre la corporación Pi3nsa que han sido aprobados en comité y que se encuentran en ejecución para el trámite de pago, los relaciono a continuación:

Estrategia	Proveedor	Valor
COMUNICACIÓN PARA LA PAZ TERRITORIOS PARA LA VIDA	FUNDECIMA	$ 42.857.143
PERIODISMO Y AUDIENCIAS	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	$ 13.928.333
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE CANTAGALLO - ARELIS VILLAMIZAR	$ 17.777.778

PERIODISMO Y AUDIENCIAS	LIGA CONTRA EL SILENCIO	$ 12.000.000
RADIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	CORPORACION LABORAL BÁSICA DE ESPECILIZACIÓN REGIONAL CLEBER	$ 17.777.778
DIGITAL ES CULTURA	FUNDACION MUTANTE	$ 37.100.000
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	DANIELA ORTEGA	$ 13.500.000
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	OSCAR BERMUDEZ	$ 13.000.000
DIGITAL ES CULTURA	CORPOCARNAVAL	$ 36.000.000
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	MANUEL VILLA	$ 21.000.000
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	$ 158.656.191
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	MARYOLI CEBALLOS	$ 8.000.000
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	CAROLINA HURTADO	$ 18.000.000
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	NATALIA CARDONA RIVILLAS	$ 16.000.000
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	ALEJANDRA PINZON	$ 16.000.000
COMUNICACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	ANDRES MONTAÑA	$ 4.000.000
DIGITAL ES CULTURA	YANAMA	$ 161.052.228
DIGITAL ES CULTURA	TANGRAMA	$ 14.740.063
TOTAL CAUSADOS PENDIENTE POR APROBACIÓN Y PAGO:		**$621.389.514**

Para el cumplimiento de los pagos de las anteriores contrataciones relacionadas, se ha realizado y socializado al equipo técnico de la Corporación Pi3nsa a través de la matriz de seguimiento de pagos un ejercicio de priorización de pagos

conforme el flujo de caja proyectado en el informe financiero de corte 31 de diciembre de 2024 entregado.

Ahora bien, ante la inejecución de las obligaciones contractuales relacionada al cumplimiento de los pagos que fueron aprobados conjuntamente en el mes de diciembre de 2024, se ha oficiado desde la supervisión a la Corporación PI3NSA mediante los correos electrónicos del: 13 de enero de 2025, 15 de enero de 2025, en los comités operativos del 20 de enero y asincrónico del 12 de febrero de 2025, en la reunión presencial del 31 de enero de enero de 2025, en los memorandos 01 del 27 de enero de 2025 y memorando 02 del 13 de febrero de 2025, sin recibir a la fecha los soportes y cumplimiento de los compromisos de mejora establecidos.

En la respuesta recibida el 12 de febrero de 2025, por parte de la Corporación PI3NSA, señalan: "…*Lamentamos informarles que hemos tenido inconvenientes técnicos con las cuentas, lo que ha causado que los pagos previamente autorizados no hayan sido debitados correctamente.*". Argumento, recurrente y que afecta el desarrollo del objeto, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión previstos originalmente en el Convenio No. 3705-2024.

Resultado del incumplimiento por la Corporación Pi3nsa, se han recibido múltiples comunicaciones por parte de los proveedores y colaboradores con los que se ha contado para el cabal desarrollo de las actividades programadas en el Convenio, varias acciones en cumplimiento de los Pactos Culturales, por la Vida y por la Paz en territorios como el Magdalena Medio, Tumaco y el Pacífico Nariñense; de igual manera, con actividades que se han presentado en actos públicos como la reciente edición de la revista GACETA – Frontera.

De esta manera, a continuación, me permito hacer un recuento de las quejas, con justa causa, que los colaboradores y proveedores han expresado en diferentes medios, redes sociales, whatsApp y correos electrónicos:

Fecha	Nombre del peticionario	Estrategia	Solicitud resuelta	
			Si	No
20 DICIEMBRE 2024	ISABEL MARTINEZ	IMÁGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	X	
30 DICIEMBRE 2024	EDITORIAL ENTRELAZANDO	PERIODISMO Y AUDIENCIAS		X

03 ENERO 2025	ISABEL MARTINEZ	IMÁGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	X	
24 ENERO 2025	ISABEL MARTINEZ	IMÁGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ	X	
	CORPORACION ECOSS SUCRE	DIGITAL ES CULTURA		X
23 DICIEMBRE 2024	OCRE AGENCIA CREATIVA	DIGITAL ES CULTURA	X	
30 DICIEMBRE 2024	OCRE AGENCIA CREATIVA	DIGITAL ES CULTURA	X	
02 ENERO 2025	OCRE AGENCIA CREATIVA	DIGITAL ES CULTURA	X	
07 ENERO 2025	CORPORACION ECOS DEL PACIFICO	RADIOS PARA LA PAZ Y LA VIDA		X
09 ENERO 2025	EDITORIAL ENTRELAZANDO	PERIODISMO Y AUDIENCIAS		X
10 ENERO 2025	MANUELA FAJARDO	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL		X
14 ENERO 2025	EDITORIAL ENTRELAZANDO	PERIODISMO Y AUDIENCIAS		X
28 ENERO 2025	EDWIN JULIAN ROZO	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL		X
29 ENERO 2025	LAURA MELIZA MAYOR	COMUNICACION, INFANCIA Y JUVENTUD		X
02 FEBRERO 2025	DELA MINA STUDIOS	DIGITAL ES CULTURA		X
05 FEBRERO 2025	DANIELA ORTEGA MONTENEGRO	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL		X
11 FEBRERO 2025	JAVIER JARAMILLO	COMUNICACION, INFANCIA Y JUVENTUD		X
12 FEBRERO 2025	OMAR PORTELA	COMUNICACION PARA LA PAZ, TERRITORIOS PARA LA VIDA		X
13 FEBRERO 2025	EDWIN JULIAN ROZO	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL		X
13 FEBRERO 2025	EDITORIAL ENTRELAZANDO	PERIODISMO Y AUDIENCIAS		X
14 FEBRERO 2025	SANDRY COBA	IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ		X
15 FEREBRO 2025	DANIELA ORTEGA MONTENEGRO	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL		X
27 ENERO 2025	ALEJANDRO GOMEZ DUGAND	PERIODISMO Y AUDIENCIAS		
27 ENERO 2025	ANDREA SANCHEZ	LA PAZ IMAGINA		X
27 ENERO 2025	MAURICIO VARGAS	LA PAZ IMAGINA		X
28 ENERO 2025	DANIELA CUBILLOS	COMUNICACIÓN PARA LA PAZ, TERRITORIOS PARA LA VIDA		X
07 FEBRERO 2025	TOTAL PAGOS GACETA FRONTERA	IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ		X
13 FEBRERO 2025	EDWIN JULIÁN ROZO	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL		X
17 FEBRERO 2025	SUR TV. PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	IMAGENES Y RELATOS EN CLAVE DE PAZ		X

Con lo anterior se puede evidenciar que a la fecha se han recibido cerca de 30 solicitudes de información y quejas que los colaboradores y proveedores sin encontrar una respuesta concreta de sus pagos por parte de la Corporación Pi3nsa.

Conforme a los compromisos adquiridos en los comités técnicos operativos, especialmente frente al acta de la reunión presencial del día 31 de enero de 2025 en las instalaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se tiene el siguiente balance:

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	La Corporación Pi3nsa enviará, en tiempo real, los soportes (pantallazo) de avance del trámite de pagos de los proveedores de las carpetas enviadas el 17 y 18 de diciembre de 2024.	**Corporación PI3NSA**	**31/01/2025**
2	La Corporación PI3NSA enviará los soportes de la gestión del pago (transferencia exitosa) de las carpetas las carpetas enviadas el 17, 18 y 22 de enero de 2025, pago que se realizaría el mismo 05 de febrero.	**Corporación PI3NSA**	**Hasta 05/02/2025**
3	La Corporación PI3NSA se compromete a ponerse al día con los pagos que se encuentran rezagados, informar a la supervisión, a medida que se avancen con el proceso de pagos en tiempo real, mantener los pagos en los procesos, procedimientos, trámites y pagos oportunos en lo que queda de la ejecución del convenio.	**Corporación PI3NSA**	**Hasta la finalización del convenio**
4	La Corporación PI3NSA enviará el informe financiero con corte a 31 de diciembre de 2024 con los respectivos soportes (incluidos los comprobantes de egreso emitidos por el contador y el balance de la cuenta bancaria exclusiva del convenio C-3705-2024) a la supervisión del convenio 3705-2027.	**Corporación PI3NSA**	**Hasta 07/02/2025**
5	Las nuevas solicitudes estarán sujetas al valor disponible en flujo de caja. Las solicitudes que sobrepasen dicho valor estarán sujetas a los desembolsos programados por parte de MINCULTURAS previa disponibilidad de PAC. La Corporación se compromete a realizar los pagos de manera inmediata una vez se confirmen los desembolsos.	**MINCULTURAS – Corporación PI3NSA**	**Hasta la finalización del convenio**
6	Una vez MINCULTURAS realice los desembolsos pendientes, el equipo técnico de MinCulturas programará mesa de trabajo con el equipo administrativo PI3NSA para realizar un balance y cronograma de pagos priorizados que presentará en el comité técnico siguiente.	**MINCULTURAS – Corporación PI3NSA**	**Hasta la finalización del convenio**
5	La Corporación PI3NSA dará continuidad e implementará el proceso de formación, que corresponde a la contrapartida, y que se concertó con el equipo técnico del Ministerio desde 2024.	**MINCULTURAS – Corporación PI3NSA**	**Hasta finalización del convenio.**

1. Los soportes de avance en el trámite de las transferencias pendientes por realizar se hicieron el día 31 de enero conforme el compromiso; sin embargo, al 13 de febrero el proceso no avanzó y los pagos no han sido reflejados en las cuentas de los colaboradores.

2. El plazo máximo para el envío efectivo de las transferencias exitosas de las carpetas de pagos enviadas el 17 y 18 de diciembre y 22 de enero fue el 5 de febrero incumpliendo el compromiso, puesto que a la fecha no se ha recibido ninguna información oficial con el cumplimiento de la gestión de pagos relacionada.

3. Se ha evidenciado un silencio por parte de la Corporación respecto a los compromisos y la gestión financiera de pagos, incumplimiento este acuerdo. Las solicitudes de información se reciben de manera tardía con más de dos días y los aliados que cumplieron con las prestaciones de servicios, que están pendientes por sus pagos, mencionan que desde la

Corporación no les atienden sus llamados ni dan respuestas concretas de sus pagos.

5. El viernes 7 de febrero atendiendo al compromiso se recibió el informe financiero pactado; sin embargo, no se evidencian en su totalidad los comprobantes de egreso emitidos por el contador, se solicita actualizar el documento con toda la información, según lo ha reiterado el supervisor en el Memorando 02. Adicionalmente, conforme la solicitud, a la fecha no se ha recibido el balance de movimientos bancarios de la cuenta exclusiva del convenio, incumpliendo el compromiso de enviar esta información el 7 de febrero.

6. En el informe financiero se evidencia que conforme los desembolsos enviados y los pagos realizados a la fecha, la Corporación PI3NSA tiene en la cuenta exclusiva del convenio un saldo o flujo de caja de $ 537.703.748, conforme esta información, se presentan nuevas propuestas de contratación para ser contratadas. Y se reitera la consulta por los pagos teniendo en cuenta este recurso de saldo.

El anterior balance del seguimiento fue enviada a la representante legal de la Corporación PI3NSA por la señora directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos a través de correo electrónico el jueves 13 de febrero del presente año.

Con lo descrito y soportado, y ante la falta de los documentos que evidencien el cumplimiento a los acuerdos suscritos en las acciones de mejora, se evidencia el incumplimiento de la Corporación PI3NSA a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio 3705-2024: "*…15. Facilitar a la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo. Aceptar las recomendaciones que formule el Comité operativo si lo hay o en su defecto por el Supervisor del Convenio*".

Finalmente, se reitera la solicitud del asunto del presente Memorando 03, el certificado de saldos, a la fecha, de la cuenta bancaria exclusiva del convenio No. 3705-2024, No. 256591488 del Banco de Bogotá y los soportes de los pagos realizados, los cuales deben ser remitidos al correo institucional del supervisor: jjuajibioy@mincultura.gov.co y de los integrantes del comité por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: motalora@mincultura.gov.co pmaya@mincultura.gov.co .

La fecha establecida para recibir los documentos descritos en el presente memorando es hoy **17 de febrero de 2025 antes de las 5:00 p.m.**. En caso

de no recibir respuesta y los soportes solicitados, hasta la fecha y hora señalada, la supervisión del Convenio 3705-2024, procederá a elevar el incumplimiento por parte de la Corporación PI3NSA y contemplar la aplicabilidad de las cláusulas novena y décima del Convenio 3705-2025; asimismo, notificar la no conveniencia de continuar con la gestión del pago parcial del segundo desembolso, para proteger efectivamente los recursos públicos y los intereses del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. La supervisión y el Ministerio han dispuesto de toda la gestión en el desarrollo del Convenio 3705-2024, para garantizar una efectiva comunicación para el normal desarrollo de lo establecido en el clausulado.

Agradezco la atención a esta comunicación oficial, en el marco de las funciones de la supervisión, de verificar y exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio No. 3705-2024.

Atentamente,



Jaime Conrado Juajibioy Cuarán
Supervisor Convenio 3705-2024
Coordinador Grupo de Comunicación, culturas y territorios
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos - DACMI
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Con copia:

Gobernación del Valle del Cauca (contactenos@valledelcauca.gov.co)
Secretaria General Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Oficina asesora jurídica Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Santiago de Cali, 17 de febrero del 2025

JAIME CONRADO JUAJIBIOY CUARAN
Supervisor Convenio 3705-2024
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Asunto: Respuesta a memorandos

Cordial saludo, respetado equipo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En calidad de representante legal de la Corporación Pi3nsa, me permito responder a su comunicación, manifestando lo siguiente:

1. Los comprobantes de egreso fueron emitidos y enviados junto con el informe financiero correspondiente el 7 de febrero de 2025.

2. En cuanto a los pagos correspondientes a los días 17 y 18 de diciembre, conforme lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, los problemas administrativos generados por el cambio de representación legal, no han permitido avanzar rápidamente en estos pagos, sin embargo, se adquiere el compromiso de que en el mes de febrero quedan cancelados. Asimismo, se enviarán los soportes de los pagos realizados a los enlaces pertinentes.

3. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas del convenio, la Corporación Pi3nsa, ha presentado dos informes de ejecución conforme a lo requerido y aprobado por el supervisor. No obstante, debido a la disponibilidad del PAC, el MINISTERIO aún no ha desembolsado la totalidad del valor correspondiente al segundo aporte. Por lo tanto, a la fecha, el valor pendiente por desembolsar por parte del MINISTERIO es de $813.150.751.

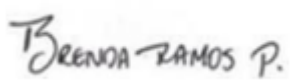
CLÁUSULA QUINTA. ENTREGA DE APORTES: El MINISTERIO girará su aporte a la ESAL previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera: A. Un primer desembolso, correspondiente al 50% previa entrega y aprobación por parte del supervisor de: un cronograma de actividades, un plan de trabajo, el diseño de la estrategia de comunicaciones de las actividades del convenio, que incluya la descripción de los canales digitales que se usarán y la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del convenio. B.- Un segundo desembolso del 45%, previa entrega y aprobación por parte del supervisor de: a). un informe técnico parcial de actividades que dé cuenta de la ejecución del convenio y que contenga la descripción de hitos y bases de datos actualizadas de beneficiarios, así como recomendaciones de mejora; b).-Un informe financiero parcial, que dé cuenta de al menos el 50% de los recursos

ejecutados y/o causados entregados por el Ministerio en el que conste: la relación de los gastos realizados con el dinero aportado por el Ministerio como los de la contrapartida de la ESAL con sus respectivos soportes y la aplicación de los respectivos impuestos a que haya lugar; c).- listados de asistencia sistematizada de las actividades de formación desarrolladas a la fecha; d).- compilado de los contenidos comunicativos creados a la fecha; y e).- la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio. C.- Un tercer y último desembolso del 5% restante a la finalización del convenio, previa entrega de: a)-un documento técnico de balance final de actividades que dé cuenta de la ejecución del convenio, recoja los principales hitos, e incluye: material de registro fotográfico, audiovisual y documental, de los eventos realizados conforme a los planes de trabajo; listas de asistencia sistematizadas con caracterización de los eventos realizados; la compilación de todos los contenidos comunicativos y de gestión de conocimiento desarrollados en el marco del convenio que cuenten con sus respectivas fichas técnicas, y autorizaciones de uso de obra y de uso de imagen; compilado de listados de asistencia sistematizados con caracterización de las personas formadas en cada uno de las actividades programadas. b)- Un informe financiero final en el que conste la relación de gastos realizados de los recursos aportados por ministerio y de la contrapartida, con sus respectivos soportes y la aplicación de todos los impuestos a que haya lugar. c)- la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio. El MINISTERIO girará su aporte previa disponibilidad de PAC.

Es importante aclarar que el convenio se encuentra en ejecución, dado que se realizó *otro sí* en tiempo, el cual extiende la ejecución hasta el 15 de abril del 2025, fecha en la cual la Corporación Pi3nsa tiene la obligación de entregar todos los soportes con los pagos realizados. Así, al cierre del convenio, se entregará el informe final que incluirá todos los soportes técnicos, administrativos y financieros necesarios.

Agradecemos la atención prestada a esta comunicación y en caso de requerir aclaraciones sobre la misma, por favor comunicarse al correo direccion@pi3nsa.org.

Atentamente,



BRENDA PATRICIA RAMOS PEREZ
CC. 1.143.932.093 de Cali
Representante Legal
Corporación PI3NSA